

ABSTRACT

Situación del cooperativismo agropecuario en Chile

En Chile existe una única ley de cooperativas denominada *Ley General de Cooperativas* n° 20190, promulgada el 25 de setiembre de 2003 y modificada por última vez en 2007. Divide a las cooperativas chilenas en: agrícolas, campesinas y pesqueras; de trabajo; de servicios; de consumo; especiales agrícolas y especiales de abastecimiento de energía eléctrica.

Se puede mencionar que los principios del cooperativismo han estado presentes en varias actividades en la historia de Chile. Esto principalmente porque, dadas las condiciones geográficas, de tradiciones y de vida de las comunidades rurales, que se mantienen hasta hoy, se encuentran términos como *minga* o *mingaco*. El término *minga* viene del *quechua* y hace referencia al trabajo comunitario y colectivo con unos fines sociales.

A partir de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Unión de Tipógrafos, con el objeto de mejorar sus condiciones de vida, en 1887, en Valparaíso, nace la cooperativa de consumo La Esmeralda, vinculada a un grupo de artesanos.

En 1904 surge la cooperativa de consumo de los trabajadores de ferrocarriles, promovida por el Estado e impulsada por sus trabajadores. De ahí en adelante se registran cooperativas en sectores como servicios, seguros, agrícola, ahorro y edificación y sector eléctrico, entre otros.

Entre 1904 y 1924 se registraron 40 sociedades cooperativas en distintos sectores. Al no existir un marco jurídico que las regulase, eran sociedades anónimas con denominación de cooperativas, basadas en los principios de ayuda mutua y libre adhesión.

Con la Ley General de Cooperativas, que entró a regir el 4 de mayo de 2003, se pretende alcanzar la aspiración del sector cooperativo de contar con una regulación moderna y eficaz, e incorporar a Chile dentro de la comunidad

económica internacional de aquellos países en los que se ha desarrollado en mayor medida el movimiento cooperativo.

Al igual que en Europa, Canadá, Estados Unidos y otros países, en Chile también se está revalorizando el rol que el modelo cooperativo juega, como instrumento de articulación de los actores económicos, como factor de desarrollo, como instrumento eficaz que permite generar empleos y dar solución a los problemas sociales.

Según el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, 2.404 se encuentran vigentes y 667 están en la región metropolitana. Adicionalmente y de acuerdo con ese catastro, se puede indicar que a nivel nacional existen 58 cooperativas dedicadas al ahorro. Las más numerosas son las campesinas (289), de vivienda cerrada (163) y de agua potable (145).

En la última década, tras el restablecimiento de la institucionalidad democrática (1990) y con una Ley General de Cooperativas (1978) muy rígida, en un contexto de economía de libre mercado, el cooperativismo en Chile ha tenido un desarrollo desigual.

Por una parte, el número de cooperativas creadas superó al de las disueltas, lo que indica que el cooperativismo sigue siendo una opción y un modelo válido para muchas personas. Pero, por otra parte, la tasa de actividad ha descendido, lo que refleja que muchas de estas entidades han tenido problemas de funcionamiento, organización y financiamiento.

Entre 2010 y lo que va de 2012, han surgido 141 cooperativas, de las cuales 33 corresponden al sector agrícola/campesino (26 agrícolas y 7 campesinas).

De acuerdo a los antecedentes que maneja DECOOP, actualmente existen 70 cooperativas campesinas y 51 cooperativas agrícolas vigentes en Chile.

La participación asociativa es considerablemente baja en Chile, donde un 76 % de los agricultores censados, indica no pertenecer a ningún tipo de organización y en el ámbito de relevancia de este estudio, tan solo un 3,27 % menciona estar asociado a alguna cooperativa.

Existen regiones donde el registro de cooperativas que mantiene el DECOOP es nulo, como la II Región de Antofagasta y XI de Aysén. Donde se concentra mayor cantidad de cooperativas agropecuarias es en la IX Región de la Araucanía y en Los Lagos. También en la región metropolitana y Bio Bio (ambas con 15 cooperativas).

Hay tres sectores que se destacan: lechero, vitivinícola y pisquero. Por un lado están las *cooperativas lecheras de importancia económica*, que agrupan principalmente a socios campesinos, pequeños productores y empresarios. Entre estas, la Cooperativa Agrícola y Lechera de La Unión Limitada (COLUN), representa más del 80 % de la producción cooperativa de leche y sus derivados, a nivel nacional, concentra cerca del 21 % de la participación del mercado nacional (según recepción de leche) y cerca de 15 % en la participación en valor de exportaciones.

Pisco. El *pisco* es una bebida alcohólica que se hace con uvas provenientes de variedades que están normadas por decreto. Entre las *cooperativas de importancia económica* se destacan la Cooperativa Agrícola Pisquera de Elqui Ltda. (CAPEL) y la Cooperativa Agrícola Control Pisquero de Elqui Ltda. (CONTROL). Si bien existen productores de uva pisquera no cooperados (o que han dejado de serlo), actualmente ambas cooperativas agrupan (como proveedores) prácticamente a la totalidad de ellos.

Vinos. El principal poder comprador de uva para vino lo tienen cuatro empresas. No son cooperativas, y son productoras y exportadoras de vino: Concha y Toro, San Pedro, Santa Rita y Santa Carolina. Estas cuatro compran sobre el 70 % de la uva vinífera en Chile, concentrando el negocio.

Desde la década de 1920 se conformaban cooperativas vitivinícolas. Llegaron a ser veinte. Actualmente, por factores de mercado y falta de políticas públicas de apoyo, han sido desplazadas. En 2012, sobreviven cuatro (todas de tipo agrícola).

Respecto a las *cooperativas agrícolas vitivinícolas* relevantes, se encuentran Cauquenes y Loncomilla, ubicadas en la VII Región. Agrupan un total de 461 socios. Loncomilla realiza un embotellado mínimo (no más de 20.000 botellas al año), que se destina a los socios y para regalar.

Durante estos últimos diez años solo 13 cooperativas campesinas pudieron integrarse al proceso exportador y solo una de ellas, la cooperativa campesina apícola Valdivia Ltda., ha logrado mantener continuidad en los mercados externos.

Las cooperativas agrícolas presentan mayores montos de exportación pero igual tienen una presencia marginal en la actividad exportadora. Entre 2002 y 2012 solo han participado diez cooperativas agrícolas y el año 2012 solo cinco, concentrándose principalmente en los lácteos, vino y pisco.

En las últimas décadas no han existido políticas públicas diferenciadas que apoyen y fortalezcan la agricultura familiar, para integrarse de mejor forma a los mercados a través de las cooperativas (sobre todas las existentes y que tienen potencial de proyección favorable).

Esta situación de debilidad que presenta el sector agropecuario cooperativo se debe analizar desde diferentes puntos de vista. En primer lugar falta construir un consenso sobre el camino a seguir en torno al cooperativismo. Mucho se habla de su importancia, pero a luz de los hechos el Estado de Chile carece de una estrategia que integre al cooperativismo como una herramienta de apoyo al crecimiento y desarrollo del país.

Un primer gran esfuerzo es *instalar en el país un diálogo social*, que sensibilice y dé a conocer la importancia que tiene desde un punto de vista estratégico el cooperativismo para el desarrollo del sector rural. De este diálogo social deben surgir las *políticas públicas diferenciadas*. Se deben además crear las condiciones para esto y aprovechar la oportunidad de construir políticas de manera participativa.

Otro paso a seguir será *generar una coordinación de las instituciones públicas* (INDAP, DECOOP, SERCOTEC, entre otras) que intervienen con acciones de fomento en el sector agrícola y donde están presentes los miembros de la agricultura familiar y sus cooperativas campesinas. Así, se apunta a la definición de un plan de acción que permita la difusión, creación y el desarrollo de capacidades para los miembros de las cooperativas.

Un tema relevante a tratar son los aspectos legales y la misma Ley General de Cooperativas. Esto requiere la instalación de un grupo de expertos (profesionales y productores) y *redactar un proyecto de ley* que sea funcional a la estrategia de desarrollo del país. También, que esta ley se convierta en política de Estado, que promueva la equidad, bienestar y una mayor distribución de la riqueza a través del cooperativismo.

Patricio Nayan

Daniela Encalada

Francisco Serón

Santiago de Chile, octubre de 2012